Municipalidad de la Ciudad de Asunción

#ASUNCIÓN EN ORDEN

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y CONVENIOS

UNIDAD DE LICITACIONES

Ref.: ***Memorando D.U.O.C.*** **Nº 102/2024 S/ Solicitud de parecer jurídico respecto a la cancelación del Llamado a Contratación Directa Nº 09/23 "ADQUISICIÓN DE CCTV Y MONITOREO PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" ID Nº 435.221.** ----------

DICTAMEN Nº: 3469

FECHA: 24 MAY 2024

Señor Intendente

Visto el memorando de referencia por el cual se solicita dictamen legal, cumplimos en exponer cuanto sigue: ----------

I. CONSULTA

La Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 – JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN remite a esta Dirección el *memorando DUOC N° 102/24* de fecha 17 de mayo del 2024 en el que solicita parecer legal sobre la Cancelación del Llamado a Contratación Directa Nº 09/23 "ADQUISICIÓN DE CCTV Y MONITOREO PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" ID Nº 435.221. ----------

II. MARCO LEGAL

Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Parte pertinente: ----------

Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna…". ----------

III. ANTECEDENTES

Obran, las siguientes documentaciones en el expediente: ----------

-Reporte de Llamados, Nro de Expediente 321736, Fecha de Solicitud de Verificación: 17/05/2024, Estado del Llamado: Solicitar Verificación. ----------

-ADENDA Nº 09/24 de fecha 17 de mayo del 2024 Contratación Directa Nº 09/23 "ADQUISICIÓN DE CCTV Y MONITOREO PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" ID Nº 435.221 en la que hace mención a cuanto sigue: "… *OBSERVACIÓN: Se realiza las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:*
1- ETAPAS Y PLAZOS:
Tope de Consulta: 17/06/2024 10: 00
Fecha de Entrega Ofertas: 20/06/2024 10:00
Fecha de Apertura Ofertas: 20/06/2024 10:15
Fdo: Sra. Lorena Luraghi. - Directora. - DUOC Nº 2.- Junta Municipal de Asunción. ----------

Abg. Rosa Georgina Riveros Paez
Jefa. Dpto. Contrataciones y Convenios
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. N. M. Dpto. Contrataciones

Emilio Yugovich
Abogado
Coordinador General
Dirección de Asuntos Jurídicos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

-*Memorando* **DUOC N° 102/24 de fecha 17 de mayo del 2024 en el que solicita cuanto sigue:** ... " *Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con la finalidad de solicitar la CANCELACIÓN del llamado CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/23 "ADQUISICIÓN DE CCTV Y MONITOREO PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" – ID Nº 435 221 -El mismo actualmente se encuentra en estado publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones, en consecuencia se ha remitido la ADENDA Nº 09 a través de la cual se modifica el plazo de la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la necesidad de adquirir dichos equipos y sistemas de monitoreo se encuentra expeditada a la modificación de las necesidades requirientes y una nueva planificación en relación a las especificaciones técnicas...* " **Fdo: Sra. Lorena Luraghi. - Directora. - DUOC N° 2.- Junta Municipal de Asunción.** ------

IV. PARECER JURÍDICO

Que, cabe aclarar que el presente parecer jurídico versa exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado no así sobre cuestiones técnicas, (especificaciones técnicas, costo unitario y total, lista de cantidades y sus precios, etc.), económicas, financieras, presupuestarias, curriculares y ambientales las que corresponden a las áreas técnicas competentes. ----------

En consecuencia, considerando las justificaciones expuestas por la Dirección De la Unidad Operativa de Contrataciones N°2 JUNTA MUNICIPAL en el *memorando* DUOC Nº 102/24 de fecha 17 de mayo del 2024, es parecer de esta Dirección que corresponde la Cancelación del llamado a Contratación Directa N° 09/2023 **"ADQUISICIÓN DE CCTV Y MONITOREO PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" ID N° 435.221,** siempre y cuando las circunstancias así lo ameriten y encontrándose contemplada dentro de la Ley de Contrataciones Públicas proceda conforme lo establece la Ley 2051/03 en su **Art.** 31 que menciona: "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna...* "----------

Salvo mejor parecer de la Superioridad, es nuestro dictamen. ----------

Abg. [illegible]
[illegible]

Abg. Rosa Georgina Riveros Páez
Jefa. Dpto. Contrataciones y Convenios
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN

Emilia Yugovich
Abogada
Coordinadora General
Dirección de Asuntos Jurídicos